

EDICION DE LA TARDE.

El Registro civil.—Estado actual.

El Registro civil es una institución que tiene por objeto hacer constar los actos relativos al estado de las personas, en cuanto tales actos constituyen, modifican ó extinguen la capacidad en derecho. Su importancia no puede, pues, desconocerse, así como tampoco la necesidad por parte del Estado de organizarlo de una manera conveniente.

El propósito del legislador de 1870 al sentar las bases del Registro civil con independencia de los archivos parroquiales, merece el más cumplido elogio, sin que lo desvirtúen los escollos con que la reforma ha tropezado en la práctica. El Sr. Montero Ríos hizo cuanto podía hacer en las circunstancias en que se encontraba, al formular su ley, y los hombres de ciencia serían injustos si negaran su aplauso á aquella obra, que significa un indudable adelanto en la historia de nuestro derecho.

¿Quiere esto decir que la ley de 1870 sea perfecta y que no requiera importantes y profundas modificaciones? No, y su mismo autor reconoció los defectos de que adolece al presentar al Senado en 9 de Diciembre de 1872 un nuevo proyecto sobre la materia, proyecto notable que si fuera aprobado por las Cortes habría obviado muchos de los inconvenientes que la experiencia puso de manifiesto.

El Registro civil requiere estar organizado de tal suerte, que con la mayor facilidad tengan á él acceso las personas para quienes sea necesario; es decir, que sus oficinas se instalen hasta en las más pequeñas aldeas, á fin de que los nacimientos, las defunciones y los demás actos se inscriban sin ocasionar perjuicios y molestias á los interesados, pues deber es de la administración procurar que las leyes se cumplan de una manera espontánea, expedita y sin violencia.

Además el Registro civil debe hallarse á cargo de funcionarios inteligentes, activos é instruidos que cuiden escrupulosamente de la observancia de la ley en todos los casos, y por último, es preciso rodearlo del prestigio y de la autoridad que exige institución de tanta trascendencia.

La ley de 1870 estableció las oficinas del Registro civil en todos los ayuntamientos; mas pronto los hechos se encargaron de evidenciar que en algunas localidades, ya por la falta de comunicaciones, ya por los accidentes del terreno, ya por otras circunstancias que fuera prolijo enumerar, hace falta una nueva subdivisión y mayor número de Registros, si los cadáveres no han de permanecer insepultos tres ó cuatro días, y si los recién nacidos han de ser inscritos sin que su salud se vea expuesta á frecuentes peligros.

Por otra parte, encargados los jefes municipales de desempeñar las funciones relativas al Registro, en las grandes poblaciones el servicio se lleva con regularidad, pero en los ayuntamientos rurales aunque la ley contiene preceptos coercitivos para conseguir la inscripción, estos no se cumplen y muchos son los actos del estado civil que ha de ser difícil probar dentro de siete ó ocho años, cuando para las quintas, para las herencias y para otras tantas necesidades de la vida deba sustituir por completo el Registro civil al archivo parroquial.

Y nada decimos de las oficinas encomendadas á los agentes diplomáticos y consulares de España en el extranjero, ni de los libros de los contadores de buques, ni del servicio en casos de guerra, porque la ley en esto no pasa de ser un ensayo, ni otra cosa podía exigirse cuando se promulgó; pero ya es hora de que adquiera carácter de permanencia y respetabilidad.

Y cuenta que solo hemos apuntado los vicios más salientes de la actual legislación, entre los cuales se encuentra el que aún continúan los cuadernos provisionales en lugar del doble registro en libros talonarios hechos bajo la dirección del Gobierno, debido á que se pretende que este servicio sea gratuito y sin gravamen alguno para el presupuestado, cuando tan preferente atención debiera consagrarse, dado que es el depósito venerable de donde arrancan todos los derechos del ciudadano.

El cuadro es sombrío, pero verdadero; y con la organización espuesada comprenderán nuestros lectores que los esfuerzos de la administración central han de resultar estériles, y que mientras el poder legislativo no ponga mano en este asunto, el mal carecerá de remedio.

Hé aquí por qué decíamos que es inútil pensar en cualquier reforma sobre el matrimonio, si no vá acompañada de la del Registro; y el motivo en cuya virtud insistimos en este punto, con la convicción de que si la ley del Sr. Montero Ríos relativa al consorcio civil, lo mismo que el decreto del señor Cárdenas, han sido ineficaces, se debe el fracaso, en no pequeña parte, á falta de organización en el Registro.

En artículos sucesivos expondremos nuestra opinión acerca del camino que debe emprenderse al acometer la reforma en materia tan importante.

La reciprocidad.

No entremos en cuestiones de escuela, de principios y doctrina, porque discutiríamos mucho y sin gran provecho y resultado práctico.

Fijemos hechos y casos. Mi amigo D. Bonifacio Ruiz de Velasco, que nadie dudará es un *reciprocista* de primera fuerza, mantiene que la ley de 1869 «siempre será una página de eterna gloria para los hombres de aquella época memorable,» y si hubo quienes desfiguraron sus bases al redactar las tarifas de derechos, deduciéndolos de valores inexactos (esto dice, y dice bien D. Bonifacio); ¿henos de culpar por eso á la ley?

Esta tenía en su estructura, en sus valoraciones anuales, en su TRIENAL REVISIÓN, el remedio al abuso cometido al plantearla. No cabe mayor buena fé que la del Sr. Ruiz de Velasco, el digno y valiente *reciprocista*.

Pero dá la casualidad que sus amigos establecieron en las leyes de presupuestos generales del Estado para el año económico de 1877-78, art. 35, la facultad de no aplicar las reducciones de derechos que resultasen de la rectificación de los aranceles de aduanas, sino á los productos y procedencias de

las naciones que otorgasen á España el trato de la nación más favorecida. El caso era singularísimo.

Habiase creado en 1869 una comisión de valoraciones, cuyo objeto es formar y publicar anualmente tablas de los precios medios de las mercaderías durante el año, tomando en cuenta la administración cuantas observaciones hicieran sobre ellas los comerciantes é industriales.

En lo relativo á las clasificaciones podían hacerse cada tres años las rectificaciones que aconsejase la experiencia, á propuesta de la dirección del ramo y oído el dictámen de la junta de aranceles.

Era de tres especies el impuesto: el extraordinario que podía llegar en la generalidad de las mercancías al 30 por 100 de valor del género, y al 35 por 100 solo en los casos que se determinaban en la base 4.ª; el segundo se llamaría *fiscal*, y podía llegar al 15 por 100 del mismo valor; daban al tercer caso nombre de *balanza*, y consistía en una pequeña cantidad por unidad de cuenta, peso ó medida.

Siendo *ad valorem* el impuesto sobre las mercaderías admitidas á comercio en los dominios españoles de la Península é islas adyacentes, sin más excepción que los artículos cuya circulación prohiban las leyes penales, las de seguridad pública y las relativas á efectos estancados, ¿hay derecho, hay justicia para no aplicar las reducciones resultantes de los trabajos de la comisión de valoraciones, cuyo objeto es formar y publicar anualmente tablas de los precios medios de las mercaderías durante el año, tomando en cuenta la Administración cuantas observaciones hagan sobre ellas los comerciantes é industriales?

¿En qué país vivimos, Sr. D. Bonifacio Ruiz de Velasco?

Dice el activo *reciprocista* que hubo un Madoz y un Gisbert que desfiguraron las bases de la reforma de 1869, al redactar las tarifas de derechos, deduciéndolos de valores inexactos, y ha calificado (¡qué error!) de satisfactoria la política comercial inaugurada por sus amigos políticos en 1877. No lo comprendemos; porque las tablas de valores mal pueden ser dos pesas y dos medidas. Eso no es digno de un pueblo que se respete.

Tengamos en buen hora dos columnas para naciones convenidas y no convenidas, ya que por tales callejuelas andamos á deshora tropezando, pero dos valoraciones no puede ser. Esperamos que el señor D. Bonifacio Ruiz de Velasco esgrimirá la pluma en defensa del buen nombre y concepto de la administración española.

Creo mi excelente amigo, que contando con recursos positivos para comprar á la vez en mayor cantidad los artículos extranjeros que nuestro mercado reclama, los *adquirimos donde mayores facilidades y con más economía se nos ofrecen*. Ha padecido un descaído, se ha distraído un poco. El mayor mercado del mundo es el inglés. Importó la Gran Bretaña, en 1880, por valor de 11.029.739.125 pesetas, y *volvieron mucho más bajo que nosotros*. La exportación de artículos nacionales del Reino Unido, sumó 5.576.511.150 pesetas, y reexportó coloniales y extranjeros en 1880, importantes pesetas 1.583.625.500. ¿Conoce el Sr. Velasco en el mundo otro mercado mayor y mejor surtido? Pues así y todo, no vamos á comprar donde mayores facilidades y con más economía se nos ofrecen los géneros. El caso es raro, rarísimo, singular, singularísimo, extraño, muy extraño, pero es español. De Francia hemos importado por valor de 270.448.204 pesetas, en 1880, y de la Gran Bretaña solo pesetas 735.057.289.

¿En qué consistirá? Se lo preguntamos al señor D. Bonifacio Ruiz de Velasco. Consiste (dicho al oído y al paso) en los amigos del *reciprocista*, é irá empeorando por los amigos de la reforma de 1869, que hace siete meses votaron el artículo 4.º de la ley de 6 de Julio de 1882.

Mucho me ha gustado el proyecto de constituir una confederación aduanera, á semejanza de la realizada para el transporte de la correspondencia pública y trasmisión de la telegráfica, y que así como por *veinticinco céntimos* de peseta se lleva de un extremo á otro una carta sencilla, se sobre un derecho igual al *pasar al consumo* un kilogramo de mercancía, quedese en Francia, Rusia, Inglaterra ó Turquía, y que mientras tanto no se *consuma, circule con completa libertad* por todas las vías del suelo y de los mares europeos.

Con mucho menos nos contentamos nosotros, que no soñamos tanto. Nos basta se valore *religiosamente*, como Dios manda, y que podamos comprar donde mayores facilidades y con más economía se nos ofrecen los artículos para nuestra agricultura, industria y comercio.

Escriba el Sr. D. Bonifacio Ruiz de Velasco en ese sentido y merecerá bien de la patria.—S. R. G.

NOTICIAS DE FRANCIA.

El programa ministerial.

La Agencia Fabra nos ha comunicado en la madrugada de hoy los siguientes telegramas, que pueden servir para formarse una idea de lo que M. Ferry se propone hacer en el poder.

París 22 (4:17 tarde).—Cámara de diputados.—Se presenta el nuevo ministerio.

M. Ferry, presidente del Consejo de ministros, lee la declaración ministerial.

Comienza por pedir la confianza de la Cámara al nuevo gabinete.

Dice que aplicará la ley de 1834, retirando de sus empleos á los príncipes que pertenecen al ejército.

«La república, añade, debe estar armada contra las facciones, cualesquiera que sean.»

Es preciso dejar á un lado las cuestiones irritantes, dejando al gobierno la iniciativa que de derecho le pertenece.

Las reformas urgentes son los proyectos sobre la magistratura y las leyes militares, particularmente la relativa á la reserva.

Anuncia que abrirá negociaciones con las compañías de ferro-carriles para resolver las cuestiones pendientes.

En cuanto á la cuestión de Tínez, el gobierno se propone organizar el protectorado bajo bases estables.

Hablando después de la política extranjera, se expresa en estos términos: «Nuestra política exterior será pacífica; pero mantendremos á Francia en el rango que le corresponde para facilitar su misión.

El buen sentido, el trabajo y el amor al progreso.» (Estrepitosos aplausos en los bancos de la unión republicana.)

París 22 (tarde).—La Cámara de diputados ha decidido que el Sr. Jolibois, bonapartista, esplanará su interpeleación sobre la declaración hecha esta tarde por el ministerio; y que el príncipe de León esplanará el mismo día la suya sobre las medidas tomadas por el ministerio contra los pretendientes.

El Sr. Prax Paris, diputado bonapartista, ha presentado á la Cámara de diputados una proposición de ley pidiendo la revisión de la Constitución.

París 23.—El proyecto de reforma judicial que el gobierno va á someter á las Cámaras, según anunció la declaración leída ayer por el presidente del Consejo, es el mismo que fué presentado por el ministerio presidido por Gambetta.

La unión democrática apoyará, por de pronto, al ministerio, á pesar de que casi todo este se compone de individuos de la unión republicana; pero la izquierda radical y la extrema izquierda serán una dificultad para la marcha del gabinete, pues tendrán exigencias en todos los proyectos que se presenten, y si no se las satisfacen, estará en su mano derrotar al gobierno aliándose con las derechas.

En vista de esto, en los círculos políticos se cree que así como el ministerio Gambetta que se hallaba en análogas condiciones, pudo durar dos meses, este llegará á lo sumo á tres, y esto gracias al interregno parlamentario de Abril próximo.—Fabra.

Los telegramas acusan, como han podido ver nuestros lectores, gran contento por parte de la unión republicana que forma el núcleo de la mayoría de la Cámara de diputados; pero no sabemos si la extrema izquierda, al ver que el ministerio solo se propone privar á los príncipes de sus empleos en el ejército, sin decir nada de su expulsión, mirará las cosas de otro modo y tratará de crear dificultades aliándose con los demás grupos de la Cámara y formando una mayoría de coalición que pueda dificultar la marcha del gobierno.

Los periódicos que recibimos se muestran sumamente satisfechos de que sea Ferry el encargado de formar ministerio, y *Le Temps*, en un artículo de fondo, dice que Ferry, no solamente es el mejor, sino el único que puede arreglarlo todo.

Los que nacen y los que mueren.

El Boletín correspondiente al mes de Diciembre de estadística demográfica sanitaria, que publica la dirección de Beneficencia y Sanidad, arroja los siguientes datos:

La suma de nacimientos ocurridos en el presente mes arroja un total de 36.227, que equivale á una proporción por 1.000 de 2'150. La de defunciones acusa un total de 31.205, que, asimismo, equivale á una proporción de 1'852 por 1.000. El término medio semanal, durante el período que abraza el presente Boletín, es de 9.056'75 nacimientos y 7.801'25 defunciones, produciendo una diferencia semanal en favor de los primeros de 1.255'50, que aplicada, en el período observado, á 5.022, equivaliendo á una proporción de 0'298 por 1.000 con respecto á la población existente.

Establecida comparación entre el término medio de nacimientos y defunciones de las semanas del presente mes con las del anterior, se observa en las del presente un aumento de 331'55 nacimientos y 109'45 defunciones, que, en el período á que se contraen, suponen las cifras de 1.326'20 nacimientos y 437 defunciones más.

Si asimismo se establece una comparación de este movimiento con el ocurrido en las semanas del mismo mes (Noviembre) del año anterior, puede observarse en las del presente una disminución de 616'75 nacimientos y 370 defunciones, que, en el período á que se refiere, suponen las cifras de 2.467 y 1.480 nacimientos y defunciones menos, equilibrándose en parte, de esta suerte, la diferencia que resulta.

En la clasificación de defunciones por edades, comparadas con las del mes anterior, se observa alguna disminución en las comprendidas de 0 á 1 y de más de 1 á 5, aumentando en las demás, hasta constituir la diferencia señalada. En la clasificación por causas, nótese algún aumento por concepto de *Viruela, Sarampión, Escarlatina, Difteria y Crup, Coqueluche, Enfermedades agudas de los órganos respiratorios, Apoplejía y Reumatismo articular*.

Las provincias que mayor número proporcional de nacimientos y defunciones presentan, son las de Vizcaya y Córdoba, que han alcanzado las cifras de 3'614 y 3'215 por mil. La de Orense presenta la mínima proporción en nacimientos y defunciones con las cifras de 0'722 y 0'665 por mil. Entre las localidades que se estudian separadamente, se observa que las que mayor número proporcional de nacimientos y defunciones presentan, son las de León y Linares, que, respectivamente, alcanzan las cifras de 4'865 y 7'258 por mil; por el contrario, Cuenca y Lugo presentan las de 0'940 y 0'953 por mil.

Títulos de la Deuda falsos.

La dirección de la Deuda publica en la Gaceta de ayer que remitidos por el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona cinco títulos de la deuda amortizable al 4 por 100, series D, números 3.561, 3.563, 3.564 y 3.565, y E, número 3.640, para su reconocimiento y comprobación con los legítimos, han resultado del examen practicado por los peritos entre estos documentos y los legítimos las diferencias siguientes:

1.º «Se destaca en los falsos la estampación más borrosa y las líneas mucho más gruesas y remosqueadas por ser su impresión de litografía, comparados con los legítimos, que por ser de tipografía son de impresión más fina y limpia.»

2.º La banda talon se vé toda borrosa y el núm. 1881 que apenas se advierte en los falsos, se nota claramente en los legítimos, según resulta de su comparación.

3.º El escudo de armas es mucho más pequeño y está más separado de la orla talon superior en los falsos que en los legítimos: donde dice *Deuda amortizable*, se observa desde luego que la estampación es imperfecta y borrosa, siendo de céntimos tamaño en los falsos que en los legítimos: donde dice *capital 25.000 pesetas*, sucede lo mismo, y es seis milímetros más corto.

4.º En el florón donde dice *serie... número...* aparece la misma diferencia, pues son más cortos en los falsos que en los legítimos. El filete de color es mucho más grueso en los falsos. Los cupones números 20 y 40 son mucho más anchos que en los originales, observándose que toda la tira de los 20 cupones es un centímetro más larga en los títulos ilegítimos, siendo el primer cupon mayor que los demás y la letra de su texto está borrosa, siendo así que en los originales es limpia y perfecta; la numeración de

dichos cupones es más estrecha y diferente grabado, y tan súcia su impresión en los falsos como bien hecha en los legítimos por estar ejecutada mecánicamente; en las bandas de costado se vé la impresión muy imperfecta y empastada en los falsos, hasta el punto de no conocerse en las extremidades la palabra 4 por 100, que se destaca con claridad en los legítimos.

5.º El sello en seco es algo mayor en los falsos, y las letras de dicho sello son más gruesas que en los originales.

6.º El papel de los falsos es poco transparente, notándose que las marcas de agua no son iguales por estar hechas á presión; en cambio en los originales el dibujo es distinto y resultan con la transparencia que es propia del papel especial que se emplea para su impresión.

7.º Que de la comprobación practicada por las oficinas del Banco de España resulta que los títulos de que se hace mérito no convienen é ajusta ninguno de ellos con las matrices de sus respectivos talones.

Los mencionados títulos falsos tienen cortados los cupones números 1, 2, 3 y 4; y se advierte que hasta ahora solamente se tiene conocimiento de la falsificación de las dos series referidas.

La disidencia de los radicales.

Leemos en *El Mercantil Valenciano*, órgano del partido progresista-democrático, aquí representado por el Sr. García Monfort y el Sr. Vives en la última Asamblea:

«Creemos sinceramente que nuestros amigos de Madrid han perdido la brújula, lo cual no es de extrañar si se toma en cuenta que el piloto anda lejos del barco.»

La democracia progresista de Valencia, después del 8 de Febrero, después del reconocimiento explícito de la legalidad de los partidos republicanos, proclamó como procedimiento político para el triunfo de nuestras ideas la lucha legal y pacífica, condenando el uso de la fuerza mientras tuviéramos expeditas las vías del derecho.

Y como consecuencia de esa línea de conducta que imponían la razón y el patriotismo, pidió que la coalición, reducida ya á la afirmación en los comicios, en la tribuna y en la prensa de los *finés comunes*, se limitara á los partidos republicanos que tienen *finés comunes*, la unidad de la patria y del Estado que simboliza la Constitución de 1869 y la forma de gobierno republicana. Y consecuencia también de esa misma línea de conducta, pidió por nuestro conducto el regreso á España del jefe del partido.»

El anterior lenguaje, de fijo que no vá á gustar á los zorrillistas impenitentes.

Ateneo.

LA CONFERENCIA DE ANOCHE DEL SR. AZCÁRATE.

En ella expuso la doctrina del régimen parlamentario en lo relativo á la función judicial, y denunció los vicios que la desnaturalizan.

De la necesidad de la ley como garantía del derecho, dedujo su permanencia, y de la posibilidad de su perturbación, dada la libertad del hombre llamado á cumplirla, la institución del poder judicial para mantener constantemente su imperio; así que siendo la ley garantía de nuestro derecho y los magistrados y jueces garantía de la ley, eran bajo este doble concepto garantía de la garantía.

Su misión dijo que era restablecer el derecho perturbado, restaurar la ley violada, sea cualquiera el acto que produjese esta perturbación ó violación, y cualquiera que fuese el sujeto delincente, aun los mismos miembros de los poderes públicos del Estado, como sucede en los Estados Unidos, donde si el poder legislativo dicta una ley contraria á la Constitución y por ella es apremiado el ciudadano por las autoridades á que cumple algo, ó es invocada en defensa de algún derecho, los tribunales de justicia no la reconocen fuerza obligatoria.

Refiriéndose luego á las relaciones de este poder con el régimen parlamentario, recordó que este por su universalidad tenía general aplicación, y que esta acción de la sociedad, se ejercía también de una doble manera, indirecta y directamente.

Indirectamente, por la publicidad de los juicios que supone la presencia activa y la fiscalización de la opinión principalmente por medio de la prensa que puede discutir el procedimiento, y hasta la misma sentencia, por más que sea indiscutible su eficacia legal, en cuya intervención señalaba una sanción más positiva que la responsabilidad civil y criminal exigida á los jueces y que resulta muchas veces ilusoria.

Directamente, por medio del Jurado, pues como dice Selden, «¿juzgar es reinar;» y Tocqueville, «el Jurado no es solo medio de reinar, sino educación para reinar;» y Le Play, «el Jurado es el imperio efectivo de la opinión pública;» y hasta el fundador del doctrinarismo, Royer-Collard, «el Jurado es la libertad, porque un pueblo que carece de esta garantía tiene suspendida la espada de Damocles sobre su cabeza;» y, en opinión del orador, es el medio adecuado de formar el espíritu público y elevar el concepto de la justicia, mostrándose como una consecuencia ineludible del régimen parlamentario.

Distinguiendo en el poder judicial el elemento popular del técnico ó profesional, declaró que este último requería la existencia de autoridades dotadas de conocimientos especiales para aplicar la ley, pues no se trata en la función judicial, como sucede en la legislativa y en la ejecutiva, de interpretar el sentido jurídico del país, sino conocido ya éste, declararlo en casos particulares en concreto cuando es ignorado ó violado conscientemente por los ciudadanos, así que debían ser inamovibles, y no sujetos á elección, como se pretende en cierta República (aludiendo á Francia); muy al contrario de los miembros de los demás poderes, que, llamados á reflejar la opinión pública, deben salir de su seno por la elección, y siendo dicha opinión mudable, deben renovarse con frecuencia.

Señaló como opuesta á la autoridad del poder judicial la dependencia indirecta en que al presente se halla del poder legislativo, por deberse en muchos casos los ascensos á recomendaciones de los diputados y por figurar en el Parlamento muchos abogados que modifican las leyes á su capricho, según el interés particular de los pleitos que defienden, y la dependencia en que igualmente se hallan ya de un modo directo del poder ejecutivo, que es el que los nombra, y cuyo ministro de Gracia y Justicia es el jefe supremo del ministerio público, dándose el caso de que éste se considere como delegado de aquél y cambie su primer funcionario en cada cambio político, el cual lleva la acción del criterio político del gobierno á los tribunales, y resultando que siendo las mismas las leyes se persiguen

unas veces delitos que en otras ocasiones y por otros cambios se dejan impunes.

Sostuvo, además, que debía tener libertad de acción, la cual se entorpecía unas veces exigiendo la previa autorización para procesar los funcionarios públicos, y en otras se limitaba llevando al Parlamento la responsabilidad ministerial y atribuyéndose, por tanto, competencia única para juzgar a los ministros, y por último, por medio de la institución de los tribunales ejecutivo-administrativos, que atribuían al poder ejecutivo facultades judiciales en las violaciones de ley en que producen daño a sus funcionarios y a los particulares, siendo la administración juez y parte, puesto que estos tribunales no eran tales tribunales, y si sólo cuerpos consultivos y además amovibles sus miembros, y pudiendo la administración alargar indefinidamente el procedimiento; institución esta de lo contencioso administrativo, que sólo existe en Francia y España, que no existe ni en Italia ni en Inglaterra; y que en Austria y Portugal, por ejemplo, tienen tribunales independientes y especiales distintos del poder ejecutivo ó de la administración como emanales del poder supremo armónico.

El Sr. Azcárate fué muy aplaudido.

Asesinato del Salar.

Sobre el asesinato del Sr. Enciso, administrador de los Sres. Rodríguez Acosta, crimen, como dijimos ayer, acaecido en las inmediaciones del Salar (Granada), vemos hoy en los periódicos de Granada algunos detalles que confirman el estado de alarma en que se encuentran algunos pueblos de aquella provincia.

El Sr. Enciso fué detenido en su carruaje en medio del camino, por ocho hombres enmascarados. Mientras los obligaban al coche a que siguiese su camino, los demás se apoderaban de la víctima, apartándola a la inmediación de un edificio ruinoso y asestandole tal número de puñaladas que su cadáver quedó despedazado.

Para que la tramitación de la causa sea más rápida y lleve mayor tranquilidad a los ánimos, algunos periódicos de la localidad piden se nombre un juez especial que persiga este criminal hecho.

Las noticias de hoy sobre el crimen del Salar (Granada), dicen que cuatro de los detenidos están confesos. Para el juzgado de Loja, donde se instruye la causa, ha salido ayer el fiscal de la Audiencia de Granada, Sr. Lamas, acompañando al juez especial nombrado, el magistrado Sr. Orellana.

OFICIAL.

Presidencia.—Real decreto resolviendo a favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de Guipúzcoa y el juez de primera instancia de Tolosa.

Estado.—Real decreto concediendo la gran cruz de Carlos III a D. Juan Jordán de Urris, marqués de Ayerbe.

Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo que una comisión, compuesta del presidente, del fiscal y de un magistrado del Tribunal Supremo; del fiscal y de un magistrado de la Audiencia de Madrid; de dos abogados y un procurador designados por las juntas de gobierno de los respectivos colegios de esta corte; de un juez de primera instancia; de un juez municipal y de un secretario de sala del Tribunal Supremo y de otro de la Audiencia territorial de Madrid, redactará y someterá al ministro de Gracia y Justicia antes del 1.º de Julio próximo un proyecto de ordenanzas de tribunales en armonía con las leyes vigentes, en el cual se reglamenten todos los servicios relacionados con la administración de justicia.

Otros referentes al personal de la magistratura de que dimos cuenta en el número de ayer.

Resoluciones adoptadas por dicho ministerio referentes al personal de jueces de primera instancia.

Gobernación.—Reales decretos disponiendo se proceda a elecciones parciales de diputados a Cortes en los distritos de Solsona y Valencia de Don Juan, y de un senador por la provincia de Granada.

Guerra.—Real orden resolviendo que los coroneles don Andrés Parrado y D. Fernando Moreno sean considerados como tales mientras permanezcan en Cuba, y no pueda expedirse el retiro hasta que cumplan la edad señalada a dicho empleo.

Hacienda.—Real orden autorizando la adición a la tarifa segunda de las adjuntas al reglamento de 13 de Junio último de un epígrafe concebido así: «Corredores que se dedican a pesar y medir toda clase de granos y líquidos, pagarán 100 pesetas.»

Otra declarando haber visto con satisfacción la publicación del Cuadro sinóptico del impuesto de derechos reales, hecho por el Sr. Castells, y la del Manual que sobre este mismo impuesto ha publicado el Sr. Biesca.

Fomento.—Real orden autorizando el establecimiento de dos apartaderos y ramal para el tranvía urbano de Bilbao.

Dirección de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado.—Anuncia las vacantes de las notarías de Puenente Genil, Encinasola y Dos Torres en la Audiencia de Sevilla, de Pina, Puebla de Don Fadrique y Velez-Málaga, en la de Granada; y las de Hijar y Caspe en la de Zaragoza, que se han de proveer por traslación, y las de Sanlúcar de Barrameda y La Campana, en el referido distrito de la Audiencia de Sevilla; de Mejaear y Coin, en la de Granada, y la de Alcorisa, en la de Zaragoza, que se proveerán por concurso.

Dirección del Tesoro.—Negociación de letras sobre el producto de la renta de loterías, que se verificará el 23 del actual.

Dirección de la Deuda.—El día 28 del actual se verificará la quema de los documentos amortizados por pago de débitos, varios ramos y conversiones durante el mes de Noviembre último, así como los títulos definitivos de la Deuda amortizable del 4 por 100 interior sobrantes de la impresión verificada.

TELEGRAMAS.

Hong-Kong 22.—El buque de guerra americano *Ashe* ha naufragado ahogándose once hombres de su tripulación.

París 22.—El Banco de Francia ha fijado su descuento en 3 por 100.

Londres 22.—El *Morning Post* dice hoy que el conde de Montebello va a ser nombrado embajador de Francia en Constantinopla, en reemplazo del marqués de Noailles.

Londres 22 (tarde).—Cámara de los Comunes.—El Sr. Fritz Maurice dice que una nota diplomática dirigida al Gobierno español le ha informado de las miras del de Inglaterra relativamente a la cuestión de los prisioneros cubanos y las razones que le han inducido a esperar siempre que su llamamiento a la generosidad de España tendría una contestación favorable. Añade que hasta hoy no se ha recibido ninguna contestación.

Berlin 22.—La *Gaceta Nacional* dice que una sociedad colonizadora alemana tiene el propósito de crear un establecimiento en Fernando Póo, proponiendo al Gobierno español la compra de dicha isla.

Londres 23.—El primer ministro, Gladstone, es esperado en esta capital el 1.º de Marzo próximo.

Cámara de los Comunes.—En la sesión de la noche última ha ocurrido un incidente ruidoso.

Los autonomistas han provocado la cuestión de Irlanda, atacando con mucha dureza la administración de Forster.

Este se levantó a defenderse, recriminando la conducta de los parnellistas, a los cuales atribuyó principalmente los males que pesan sobre Irlanda.

Uno de los párrafos sobrescrito de tal manera a los parnellistas que Okelly le interrumpió gritando: «Mentis.»

El interruptor fué llamado al orden y suspendido de las funciones de diputado.

Las milicias irlandesas que no eran convocadas de tres años acá, tomarán parte en las próximas maniobras militares.—*Fabra.*

AL MENUDEO.

Ayer se encargó del mando del ejército del Norte el general marqués de Miravalles.

Por una real orden del ministerio de Hacienda se ha dispuesto:

1.º Que los empleados del ramo de Telégrafos carecen de incorpación legal al Montepío de Correos, y que por ello correrá, onerada tener presente esa circunstancia y la actual situación de sus viudas y huérfanos al tratarse de la formación de una ley general de clases pasivas.

Y 2.º Que el derecho a que hoy pueden optar en su caso las anunciadas viudas y huérfanos es solo el de pensiones del Tesoro, reguladas por las disposiciones a que se refiere el art. 15 de la ley de presupuestos de 1864, en razón únicamente de los sueldos obtenidos con anterioridad a la publicación del decreto-ley de 22 de Octubre de 1868.

El día 28 del corriente se verificará en la dirección de la Deuda, la subasta para la amortización de la deuda del personal; la suma disponible al efecto, es la de pesetas 55.953'50, duodécima parte de la cantidad que para el año económico de 1882-83, determina la real orden de 30 de Agosto último.

Se ha dado gran impulso en los últimos meses a las obras del ferro-carril de Gandía a Dénia, pudiendo suponerse que han de quedar terminadas para el 19 del próximo.

Pasado mañana celebrará junta pública la Real Academia Española, para dar posesión al académico electo Sr. Balaguer.

El acto comenzará a las dos de la tarde, y al discurso de recepción del nuevo académico contestará el Sr. Castelar.

El tribunal de oposiciones a las plazas de secretarios de las diputaciones provinciales, ha resuelto que empiecen los ejercicios en los primeros días del mes de Marzo.

El producto líquido destinado a los Asilos del Pardo de la función celebrada en el teatro Real a beneficio de este establecimiento, asciende a 47.287'50 pesetas.

Dice la *Gaceta Nacional de Berlín* que la sociedad alemana de colonización, fundada recientemente, tiene intención de hacer de la isla de Fernando Póo el núcleo de un establecimiento colonial, proyectando comprar a España dicha isla.

En una venta de libros curiosos verificada recientemente en París, se ha vendido por 5.200 francos una *Carta de indulgencias*, impresa por Gutemberg en 1455, sobre una hoja de pergamino, y en 3.350 francos, un cartel pastoral de un Arzobispo de Maguncia en 1462.

Nuestro particular amigo D. Modesto Guítan Villar, oficial primero del gobierno civil de Soria, contrajo matrimonio en aquella ciudad, el día 14 del actual, con la distinguida señorita doña Josefina Jarnes Izquierdo, que cuenta entre los numantinos las más justas y legítimas simpatías, tanto por la belleza de su carácter, cuanto por las condiciones morales que la adornan.

En el voto particular del Sr. Calvet, leído ayer en la diputación provincial, se consignan los siguientes descubiertos:

«Se adeudan 393.059 pesetas procedentes de suministros hechos al Hospital Provincial.

A los proveedores del de San Juan de Dios está debiéndosele la cantidad de 23.678 pesetas, y a los del Hospicio 172.629.

En las atenciones de la Inclusa existe un débito de 750.445.

Se hallan también pendientes de pago estos otros créditos: por empréstitos, 188.000; por otras obligaciones, 577.364; por instrucción pública, 7.225; por beneficencia, 96.632; por imprevisos, 2.608; por nuevos establecimientos, 394.298; por carreteras, 100.939, y por otros gastos, 388.991; cuyas cantidades totalizan la de 3.096.023.

Deducida de la de 3.117.295, que suman los ingresos pendientes de recaudación, la de 1.911.265 a que ascienden las cantidades no disponibles inmediatamente y de dudoso cobro, y bajado el residuo de 1.205.969 de la de 8.090.023 que importan los créditos que penden de pago, resulta un débito 1.890.053.»

En breve se abrirá a la explotación el trozo de ferro-carril de Oviedo a Trubia.

Ocurencias y desgracias:

«En la Ribera de Curtidores fueron detenidos Pilar Zafio Martín, de diez y ocho años de edad; Josefina Maza Bautista, de veintinueve años, y Juan Casal Rocha, de diez y ocho, zapatero de oficio, a petición de la madre de la primera. Según confesión de ésta, su hija Pilar se había fugado de la casa paterna, Ronda de Toledo, núm. 4, principal, en compañía de los otros dos, llevándose varias prendas de vestir, que empeñaron en la ropería situada en el núm. 12 de la Ribera de Curtidores.

—Ayer, a la una y media de la madrugada, se declaró un ligero incendio en una tienda de ultramarinos establecida en la casa núm. 33 de la calle de Atocha.

Con el auxilio del sereno y la pareja de orden público se pudo extinguir al poco rato, afortunadamente.»

El Ateneo mercantil y el Sindicato regional de los gremios de Valencia han elevado a las Cortes una exposición en demanda de una ley que permita al Gobierno la recaudación de la contribución industrial y de comercio por medio de encabezamientos voluntarios con los gremios de cada localidad sobre las bases expresadas en el proyecto que al efecto formulen.

Esta exposición, según dice un periódico de aquella localidad, la defenderán los Sres. Martos, Moret, Amorós, Atarí y otros diputados.

Adelantan en Granada los trabajos preparatorios para la Exposición de arte retrospectivo proyectada hace tiempo.

La junta organizadora, que preside el Sr. Mir de los Ríos, espera tener ultimados todos los preparativos dentro de poco tiempo, de manera que se celebre la Exposición en las fiestas próximas del Corpus.

Existe además el proyecto de celebrar una Exposición de plantas y flores, otra de agricultura, industria y comercio, y corridas de toros en que matarán Lagartijo, Frascuelo y Cara-Ancha ó Currito.

El partido conservador y el republicano de Albacete han acordado tomar parte en la elección parcial de un diputado por aquel distrito, apoyando el primero la candidatura de D. Ricardo Castro, y el segundo la de D. José María Valera.

El martes próximo recibirá la investidura de doctor en la Facultad de Medicina D. Mariano Sancho, uno de los más aventajados alumnos del Colegio de San Carlos.

La *Lealtad*, periódico tradicionalista de Valencia, se burla de los *desinteresados* móviles de El

Mercantil al proponer la creación de un centro para combatir los abusos electorales.

Sin duda los radicales gozan allí de poca autoridad en cuanto a pureza para las elecciones.

Ha fallecido en Oviedo el decano de la Facultad de Derecho de aquella Universidad, D. Carlos Fernández de Cuevas y Carvallo.

Se ha remitido al ministerio de Ultramar el informe del Consejo de Instrucción pública relativo a la provisión de las cátedras de Retórica y Poética y Física y Química del Instituto de Puerto-Rico, para que se extiendan los nombramientos de catedráticos a los que las han obtenido.

Por el ministerio de la Guerra se han dictado órdenes a los capitanes generales de la Península é islas adyacentes, comandante general de Cénta y general en jefe del ejército del Norte, para que remitan al Consejo Supremo de Guerra y Marina las causas en que haya recaído sentencia de pena de muerte, para que dicho alto cuerpo proponga para el indulto de Viernes Santo las que considere justas, y en su virtud se le remita comunicación al presidente del Consejo Supremo para que en cuanto reciba las causas sean examinadas y se formule a Guerra la correspondiente propuesta.

Terminando la quinta serie de abono en el teatro de la Comedia el 27 del corriente, se halla abierta la renovación para la sexta serie.

Ayer se celebró en el teatro de la Alhambra una escogida y variada función, cuyos productos se destinan a redimir del servicio militar a un joven comprendido en el actual reemplazo.

El fin benéfico a que se dirige esta fiesta lírico-dramática y la noticia de que había de tomar parte en ella distinguidas señoritas de la buena sociedad madrileña, leyendo una de sus inspiradas producciones la renombrada poetisa Sofía Casanova, llevaron al coliseo de la calle de la Libertad brillante y numerosa concurrencia.

En la interpretación de las piezas *El Poeta de guardilla*, *Perez y Quiñones*, *Pobres mujeres* y *Noticia fresca*, merecieron unánimes aplausos las señoritas Muñoz, Mantilla y Blanco, y los señores Muñoz, Tejada, Villamor y Sabatide.

Recordando el verso del Danto *bella è juvenca è bianco*, Sofía Casanova apareció en escena para recitar, como ella sabe hacerlo, magistralmente, con dulce entonación, con exquisito sentimiento, no una de sus admirables poesías, que eso no lo permitía su modestia, sino el bellissimo poema de Campoamor *El tren caprés*. El público colmó de aplausos a la insigne escritora.

La señorita Mantilla (doña Isabel), que pertenece a una familia de artistas, predestinada para la gloria, y que además es muy guapa, cantó la romanza de tiple de *El anillo de hierro*, compartiendo los aplausos del público con la señorita Mendizábal y Nuñez, verdaderas notabilidades artísticas, que ejecutaron admirablemente al piano la *Marcha de las Antorchas*, de Meyerbeer, y una danza cubana, de Gostchalk.

A petición de una gran parte del público, el señor Casanova (D. Vicente), que es muy buen lector, dió a conocer una sentida poesía, titulada *Impresiones*, original de su hermana la señorita doña Sofía.

La velada fué tan brillante, como justo y laudable su objeto.

Por el distrito vacante de Astudillo lucharán dos candidatos adictos, los Sres. D. Eudocio Polanco y D. Lorenzo García. Las fuerzas están divididas, si bien se cree que triunfará el Sr. Polanco.

Algunos vascongados han regalado una mitra al señor Obispo de Daula. *El Siglo Futuro* felicita al reverendo prelado por el obsequio recibido.

Como los buenos católicos no promiscuan durante la Cuaresma, parece que algunos que a la vez son carlistas más ó menos puros, han dirigido una reverente súplica a una dignidad eclesiástica para que interponga su influencia con *El Siglo Futuro* y *La Fe* a fin de que, durante la Cuaresma al menos, cesen en la lucha política y personal, que hace tiempo vienen sosteniendo.

En la causa que a petición del fiscal se le seguía al director de *La Broma*, D. Eloy P. Buxó, por los versos titulados *Catilinaria*, ha salido absuelto el procesado.

Teatros.

ESPAÑOL.—Selecta por demás era la concurrencia que anoche acudió al beneficio del eminente actor D. Rafael Calvo.

Representábase *El Gran Galeoto*, y en pocas ocasiones ha desplegado el Sr. Calvo tal lujo de detalles en la interpretación de dicha obra; la representación no fué todo lo igual que debía esperarse; la señora Contreras alzó la voz algo más de lo que acostumbra; la señora García fué causa de un incidente cómico; al caer al suelo en el último acto arrastró con ella a los demás actores.

La función, sin embargo, estuvo brillantísima; al finalizar, las llamadas a la escena sucedieron a los aplausos repetidos del público.

En los entreactos se repartieron prospectos de la novela *El Gran Galeoto*, escrita por nuestro compañero en la prensa D. Rafael Genard de la Rosa y editada por la casa Faquinet y Compañía.

El cuarto de Rafael Calvo era un verdadero hazar; entre los presentes que allí había recordamos los siguientes:

Un tarjetero lujosísimo, de D. José Echeagaray.—Dos medallones artísticos, de los condes de Locatelli.—Un álbum de *pelouche*, de D. Enrique Alba.—Un centro con su áncora de plata sobredorada.—Una linda figura en bronce representando una *baguette*, del señor marqués de Fontanar.—Un tintero y dos candelabros, de D. Valentín Gomez.—Un tapicador enferma de parturana, de D. E. J.

—Una cigarrera imitando una colección de libros de autores clásicos españoles, de D. Florencio de Rivas.—Otra magnífica cigarrera de níquel, de D. Leopoldo Maldonado.

—Un precioso trabajo en tierra cocida representando varios pescadores dispuestos a lanzar al mar su barca, de la Sociedad «La Farmacia».—Un candelero, del Sr. Riquelma.—Un cuadro al óleo, retrato imitación de Goya.—Un magnífico reloj, preciosa joya artística de extraordinario valor, con incrustaciones de brillantes, de D. Felipe Duezcal.—Un baston con puño de plata, de D. Enrique Duezcal.—Un alfiler y muchas coronas.

Púncz.—En el año de 1870 representó en Madrid la ópera del maestro Petrella *Jone*, cuya partitura, perteneciente a la antigua escuela italiana, está llena de melodías sumamente delicadas, pero no muy del gusto de nuestro público: anoche verificóse su *repris* en el teatro de la plaza del Rey, alcanzando un éxito satisfactorio en extremo, y nutridos aplausos las señoras Tetrassini y Cesca, y los Sres. Rulys, Levía y Taleari.

El profesor de la orquesta Sr. Ferrer, fué calurosamente aplaudido al terminar un solo de clarinete que sirve de introducción al acto tercero.

El domingo hará su segunda ascension el simpático *ozpilan* Martínez, habiendo dispuesto la empresa que en las operaciones de preparar el globo intervengan sólo dependientes de la misma, que llevarán un distintivo especial; además, en un sitio preferente, se colocarán sillas para los representantes de la prensa.

Programa del concierto que la Sociedad Union Artística

co Musical dará mañana sábado a las dos de la tarde a beneficio del Sr. Espino:

Primera parte.—1.º Preludio de *Guzman el Bueno*, Breton.—2.º *Gavota*, primera vez, Santamarina.—3.º *Serenata española*, Valc.—4.º *El despertar de las hadas*, sinfonía, Espino.

Segunda parte.—1.º *Overtura del Tannhauser*.—2.º Preludio de *Parsifal*, primera vez.—3.º *Idilio*, primera vez.—4.º *Marcha de Lohengrin*.

Tercera parte.—1.º *Cleopatra*, óverture, Mancinelli.—2.º *Minuto*, por los instrumentos de cuerda, Bocherini.—3.º *Movimiento continuo*, instrumentado por Breton, Paganini.—4.º *Serenata húngara*, Fonciers.

EDICION DE LA NOCHE.

Congreso

TRIBUNAL DE ACTAS GRAVES.

Constituido el tribunal de actas graves a las dos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Zugasti, empezó la vista sobre el acta de Motril.

El Sr. Sals, defensor del candidato triunfante, pronunció un elocuente informe relatando minuciosamente los hechos ocurridos en la elección y deduciendo consecuencias favorables a su defendido.

A las tres de la tarde, el Sr. Atard, en una réplica también notable, defiende al candidato derrotado Sr. Martínez de Roda.

Se declara la nulidad del acta.

Inmediatamente siguió la vista del acta de San Felú defendida brevemente por el Sr. Torres.

También se declaró nula.

SESION.—Abierta la de hoy 23 a las cuatro y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia en los escaños y tribunas; en el banco azul el Presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación, Guerra y Ultramar.)

Se dió cuenta de una enmienda del Sr. García San Miguel al dictamen de la comisión sobre la proposición del Sr. Becerra relativa al juramento.

El Sr. Lopez Domínguez presenta una exposición.

El Sr. Estéban Collantes une sus ruegos a los del Sr. Carvajal al presentar una exposición relativa a la situación económica de Cordovilla la Real (Palencia), y pide al señor ministro de la Gobernación se obligue a dicho ayuntamiento a cumplir con la ley municipal.

El señor ministro de la **Gobernación** ofrece resolver en breve el expediente.

El Sr. Armíjan pide al ministro de la Guerra una nota de los sueldos que cobran los diputados que pertenecen al ejército y a la armada.

El señor ministro de la **Guerra** ofrece remitir dicha nota por lo que se refiere a su departamento, y comunicar al señor ministro de Marina el ruego del Sr. Armíjan.

El Sr. Logorry dirige un ruego al ministro de Hacienda para que facilite a algunos pueblos del distrito de Sagunto el pago de las contribuciones atrasadas, y pide al de Fomento procure resolver el expediente de los arrozales de Valencia.

El Sr. Aguirre pide al ministro de la Guerra y de Hacienda remitan al Congreso una relación nominal de los expedientes de indemnización por la guerra civil y de las cantidades satisfechas ya por ese concepto; a la vez manifiesta su conformidad a lo expuesto en la sesión de ayer por el Sr. Allende Salazar, respecto a la deuda carlista en Vizcaya, y de nuevo ruega al señor ministro de la Gobernación la resolución del expediente.

El señor ministro de la **Gobernación** ofrece transmitir a sus compañeros de Guerra y Hacienda los ruegos del Sr. Aguirre y manifiesta a esto que respecto a la deuda carlista no puede añadir una palabra más a sus declaraciones de ayer.

El Sr. Gutiérrez de la Vega dirige un ruego al señor ministro de la **Gobernación**, relativo a la suspensión de tres ayuntamientos de la provincia de Cádiz.

El señor ministro de la **Gobernación** contesta satisfactoriamente.

El señor conde de Monterron apoya una proposición de ley para que se declare puerto de refugio al de Pasajes, en la provincia de Guipúzcoa, cuya proposición fué tomada en consideración.

El Sr. Maisonnave pide al ministro de la **Gobernación** remita al Congreso el expediente de embargos a los carlistas y los de las suscripciones nacionales para las víctimas del terremoto de Manila en 1863, de las de la inundación de Alceira y la de socorros para los inutilizados y huérfanos de la última guerra civil.

El señor ministro de la **Gobernación** ofrece remitir dichos expedientes lo antes posible.

El Sr. Martínez Facheo pide al ministro de la **Gobernación** que se permita a varios ayuntamientos de Santander presentar en sus cuentas las exacciones que les hicieron los carlistas en la última guerra.

El señor ministro de la **Gobernación** expone que, a reserva de estudiar el asunto, encuentra razonable la pretensión.

El **Secretario** (Sr. Moral) lee los artículos del Código de Comercio nuevamente redactados por la comisión.

Entrando en el orden del día, se aprueban sin discusión los dictámenes relativos a la exención del pago de derechos a los materiales para el tranvía de San Juan de Puerto-Rico a Río Piedras, declarando subsistentes por veinte años el de las concesiones mineras en Cuba, sobre concesión de un ramal de ferro-carril desde el Puerto de Cartagena a la estación de Santa Lucía, y sobre que los pueblos de Niguelas y Acequias formen un solo municipio.

Pónese a discusión el dictamen autorizando la cesación de los ferro-carriles del Bajo Llobregat a Barcelona, y al llegar al artículo 3.º, como en el salón apenas habían quedado diputados, unos pocos, pertenecientes a distintas minorías quisieron sin duda dar un susto a sus compañeros, y al efecto pidiéron votación nominal.

Hubo algunos momentos de confusión y extrañeza dentro de la sala de sesiones, hasta que el presidente mandó tocar la campanilla y los representantes del país, que conversaban tranquilamente en el Salón de Conferencias, entraban pesados creyendo que había ocurrido algo grave. De los primeros que llegaron fueron los señores Sgasta y Gullón.

Nada entre dos platos.

Una broma que ocho ó diez diputados quisieron dar a sus compañeros.

Verificado el escrutinio, resultó aprobado el artículo por 110 votos, incluso los de aquellos diputados de oposición que habían pedido la votación nominal.

Se aprobaron los restantes artículos del dictamen, así como definitivamente otros dos proyectos de ley.

El Sr. **Presidente** advierte al Congreso que, de acuerdo con los señores diputados, mañana a primera hora irá la continuación del debate sobre la interposición del Sr. Portuondo, y después la discusión sobre el Código de Comercio.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 23 de Febrero, a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, fué leída y aprobada el acta anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

(La misma escasa concurrencia de senadores en los bancos. En el azul, el ministro de Fomento. En las tribunas, poca gente.)

El señor marqués de Molins suplica al Gobierno remita, si en ello no hay inconveniente, los despachos remitidos por el embajador de París, fecha 9 de Marzo, 18 de Mayo y 27 de Julio de 77; porque en el dictamen dado por la Academia de Ciencias morales, se alude a estos documentos.

El señor ministro de Fomento: El Gobierno procurará complacer a S. S.

El Sr. Galdó llama la atención del ministro de Fomento sobre el estado de los profesores del instituto de Almería, que cobran sus haberes con retraso, y le ruega

tambi
de re
yecta
Sr. G
Ente
Se
ta sol
prete
Con
El
ta al
impu
Ha
que si
lizar
verid
En
miso;
el Sr.
en 18
Con
nor S
dara,
El
para
que
la
defen
opus
rial e
El
sion,
por el
en el
este p
opin
Esp
mom
influi
el. G
tiene
más,
tenci
nunci
lo cu
to en
prej
able
Lo
can l
El
(El
De
cidos
El
de qu
hecho
de F
no hu
nor d
ocup
plaz
El
esos
carga
Co
Ma
razon
espla
blem
el G
nien
Te
dictá
ten o
geros
porq
la ju
most
cosa
El
apoy
ria h
y otr
los c
de p
equi
(V
haya
Al
de n
haga
Cata
proh
tia s
dora
El
tos y
gent
El
mid
proc
entr
Jim
art.
St
E
C
po
S
sob
cab
de
def
Got
lo
tra
zan
día
I
do
de
a fi
com
bre
fer
El
rem
inst
rig
so l
rest
con
Co
ria
m
pu
du
la

tambien se sirva traer los dictámenes que las universidades remiten á S. S. para el estudio de las reformas proyectadas en la enseñanza, cuyo estudio está haciendo el Sr. Gamazo con tanto interés como aprovechamiento.

Entrando en la orden dia.
Se aprobó su discusión el dictamen de la comisión mixta sobre las carreras diplomáticas, censular y de intérpretes.

Continuando el debate sobre la canalización del Ebro. El señor marqués de Alhama (de la comisión) contesta al discurso pronunciado ayer por el Sr. Suarez Inclán, impugnando el artículo 1.º.

Hace la historia de la concesión. El Gobierno manifestó que si había una compañía que se comprometiera á canalizar el Ebro, le concedía el 6 por 100 de los capitales invertidos.

En muchos años no cumplió el Gobierno este compromiso; y en atención á esto, y no por subvención, como dijo el Sr. Suarez Inclán, sino en concepto de indemnización, en 1867 entregó á la compañía ocho millones.

Contesta minuciosamente á los otros argumentos del señor Suarez Inclán, y termina diciendo que si alguno quedara, lo contestará en la rectificación.

El Sr. Gallostra consume el segundo turno en contra, para sustentar su oposición, defendida siempre, á las leyes que establecen verdaderos privilegios, que no otra cosa son las leyes excepcionales en el derecho comun.

En este concepto, se felicita de que el Gobierno no haya defendido dicha ley, aunque cree que debiera haberse opuesto á ella, porque si hubiera responsabilidad ministerial en tal asunto, el Gobierno habria incurrido en ella.

El señor ministro de Fomento interviene en la discusión, y después de contestar á las palabras pronunciadas por el Sr. Gallostra sobre los motivos de su intervención en este punto, y que sean cualquiera las escitaciones que se le dirijan de uno ó de otro lado, se abstendrá de emitir su opinión.

Explica esta prudentísima actitud diciendo que desde el momento en que la opinión expresa del Gobierno pudiera influir en la votación del dictamen, cuando por otro lado el Gobierno se encuentra frente á un problema que tiene dos soluciones y ninguna aceptable, y cuando además, en lo posible cabe, algun expediente por la vía conciliadora que se dificultaría con las palabras que se pronunciaron desde este sitio; el Gobierno tiene el deber, y lo cumplirá, de reservarse sus opiniones hasta el momento en que su manifestación sea prudente y oportuna y no prejuzgue una cuestión en que se ventan intereses respetables. (Buen. bien.)

Los Sres. Gallostra y ministro de Fomento rectifican ligeramente.

El Sr. Magaz contesta por la comisión.
(El señor marqués de Torre-Mata ocupa la presidencia.)
Defiende el dictamen, repitiendo los argumentos aducidos.

El señor Terreros consume el tercer turno, afirmando que la compañía primitiva del Ebro no ha caducado de hecho, pero sí de derecho, añadiendo que si los ministros de Fomento hubieran cumplido con su deber, el Congreso no hubiese votado una ley por la sola iniciativa de un señor diputado, y no estaría el Senado en estos momentos ocupándose de un asunto á todas luces inconveniente. Emplea palabras aun más vivas.

El señor Presidente suplica al orador considere que esos ministros no pueden contestar inmediatamente á los cargos que S. S. les dirige con tanta dureza.

Continúa el orador.
Manifiesta que en su concepto, no son aceptables las razones que ha expuesto el ministro de Fomento para no esplanar su opinión en este asunto, puesto que si el problema tiene dos soluciones, una será mejor que la otra, y el Gobierno tiene el deber de saber cual es la más conveniente al país para conceder ó no la concesión.

Termina afirmando que en resumen, los que voten el dictamen votarán la subida de las acciones, y los que voten en contra votarán la depreciación de las acciones (ligeros rumores); añadiendo: lo que me tiene sin cuidado, porque no soy accionista, ni tengo otro interés que el de la justicia; de manera que si se negara la prórroga se demostraría que ha llegado la hora de tratar seriamente las cosas serias.

El señor marqués de Casa Jimenez, de la comisión, apoyándose en los perjuicios que la compañía concesionaria ha sufrido, unas veces por obstáculos parlamentarios y otras por los gobiernos, que no siempre han cumplido los compromisos que contrajeron con la compañía, la ley de prórroga no es de privilegio ni de escopcion, sino de equidad y de conveniencia para el país.

(Vuelve á la presidencia el señor marqués de la Habaña.)
Afirmo que sea rusa ó catalana la compañía encargada de unas obras, lo que importa al país es que las obras se hagan; y cuando una compañía tan seria como la General Catalana asegura que no necesita más que cuatro años de prórroga para terminar las obras, debe esto ser una garantía suficiente para inclinar el ánimo de los señores senadores.

El Sr. Terreros rectifica, insistiendo en sus argumentos y afirmando que la compañía arrastra una vida indigente, porque pletora por pobre.

El señor Presidente manifiesta que habiéndose consumido tres turnos en contra y tres en pró del art. 1.º, se procederá á la votación; y después de un ligero incidente entre la presidencia y los Sres. Montejó y Robledo, Casa Jimenez y Herreros de Tejada, sobre si debía votarse el art. 1.º por párrafos ó en conjunto, se acordó este último.
Se levanta la sesión.
Eran las seis y media.

Diputación provincial.

Concluye la sesión muy tarde y no tenemos tiempo ni espacio para pormenores.

Se ha discutido el voto particular del Sr. Calvet sobre los gastos de representación del presidente. El debate muy animado, y en algunas frases escabroso.

Presidia el Sr. Peña Villarejo; el Sr. Calvet ha defendido su voto, contestándole el Sr. Fernandez Gomez; y procediéndose á la votación, se desechó lo propuesto por el Sr. Calvet, por 22 votos contra 8.

El Sr. Montero Rios, que ayer salió para Lourizan, regresará á Madrid dentro de seis ó ocho dias.

Indica hoy *El Liberal* que el Sr. Romero Robledo ha tenido estos dias conferencias con algunos de los individuos del disuelto Sindicato madrileño, á fin de formar una candidatura de inteligencia con estos elementos, para la lucha electoral que en breve ha de celebrarse en Madrid; pero estas conferencias no han dado resultado.
Nada habíamos oido de esto.

De *El Imparcial*:
«Parece que el Consejo de Estado, á quien el gobierno remitió en consulta, por la vía reservada, el expediente instruido al Sr. Rubi, cónsul de España en París, en averiguación de ciertos hechos denunciados en un escándalo publicado, lo ha devuelto manifestando que á su juicio no resulta en el cargo alguno contra el citado Sr. Rubi.»

Según noticias telegráficas anoche recibidas, ha concluido la huelga de Mataró.

Ha firmado hoy S. M. el decreto para llevar al Congreso el proyecto de ley sobre enseñanza primaria obligatoria. Como este proyecto lo conoceremos mañana ó pasado, preferimos conocerlo bien y dar su articulado íntegro; en vez del extracto que hoy publican algunos periódicos.

Negau *El Imparcial* y *El Progreso*, que el señor duque de la Torre tenga el propósito de pasar una larga temporada en Bélgica.

El lunes último, en Gerona, un asistente del regimiento de Wad-Rás, asesinó á un compañero suyo en una casa de la plaza de la Independencia, huyendo antes de que el crimen se descubriera.

El fugitivo fué preso en una casa de campo. La víctima estaba próxima á tomar la licencia absoluta, regresando con su familia.

En la primera audiencia de juicio oral y público celebrada en Cádiz se ha ofrecido el caso de conformarse el reo, jóven de diez y ocho años, á quien se perseguía por lesiones menos graves, con el parecer fiscal.

A ruego del abogado defensor se oyó, sin embargo, á la defensa.

Mañana, á las ocho y media de la noche, dará una conferencia pública en la Academia de Jurisprudencia el Sr. D. Cristóbal Botella, sobre el tema «Concepto racional del matrimonio.»

Ha desaparecido de París el banquero M. Lenteinat, de la calle de Cadet, núm. 10.

Entre los desfalcados por esa fuga, se encuentra un español, que los periódicos franceses mencionan con la inicial S.; el cual ha perdido toda su fortuna, un millon en títulos al portador.

El *Figaro* llegado hoy publica algunas páginas del folleto del mariscal Bazaine, que en breve verá la luz pública en Madrid.

Lo que el citado periódico francés inserta, es lo referente á lo que hubiera sido preciso hacer en 1870 para evitar ó atenuar la derrota.

Después de señalar los puntos estratégicos que se debieran haber ocupado, se afirma que la iniciativa de los generales jefes de cada uno de los siete cuerpos de ejército era nula, y debió recibir impulso del ministro de la Guerra.

El elemento moral no se tuvo tampoco muy en cuenta durante la campaña, y contribuyó esto en gran parte al inesperado golpe, tan sensible á las armas francesas.

Dice *Le Telegraph* de París:

«Sabido es que el duque de Fernan-Núñez, embajador de España, está ausente de París hace algun tiempo.

En la colonia española corria el rumor de que el baron de Michels recibía orden de manifestar el sentimiento que tenia el gobierno francés por la prolongada ausencia del duque y que se le ha contestado, que esperaba, para volver á París, la solución del asunto de los príncipes.»

La anterior noticia, según nuestros informes, es una pura fábula. Ni ha habido tal manifestación del baron de Michels, ni el próximo regreso á París del señor duque de Fernan-Núñez, anunciado ya por la prensa de Madrid, obedece á las causas que caprichosamente se indican por *Le Telegraph*.

El corresponsal de *Las Provincias*, después de hablar de las últimas conferencias del Nuncio de Su Santidad con el Sr. Romero Girón, añade:

«En cambio, nada dicen los periódicos, de una conferencia del Nuncio hace pocos dias con uno de los miembros más importantes y autorizados de la Compañía de Jesús, en la cual el representante de Su Santidad se expresó en términos bastante acenados acerca de la conveniencia de que la Iglesia española, y en particular congregaciones tan importantes como la Compañía de Jesús, procurasen el afianzamiento del trono y de la dinastía legítima de D. Alfonso de Borbon.»

Dícese que el jesuita dió una contestación evasiva, sin afirmar ni negar ninguna de las observaciones del Nuncio cuyas instrucciones, por lo que hace al orden político vigente en España, son más terminantes que las que ha traído ningún otro representante de la Santa Sede.

El debate con motivo de los créditos de Sáida, no creamos vaya tan pronto, porque si bien el señor Laserna tiene ya redactado el dictamen, aun no ha formulado su voto particular el Sr. Romero Robledo, que espera para hacerlo unos documentos pedidos á Estado.

No obstante algunas dificultades, en vias de trámite, que se relacionan con los vinos y los corchos, parece continuarán las negociaciones para el tratado de comercio con Alemania.

Nuestro colega *La Tribuna* publica hoy un largo sueldo referente á la comisión de Amsterdam, en el que incurre en varios errores.

En primer lugar, el telegrama que se trasmitió á Cuba á petición de una de las secciones de aquella, fué modificado de acuerdo con la misma, pues el Sr. Rodriguez Correa no podía hallarse conforme con su primera redacción, según la que se disponía que la notable obra de *Ictiología* del Sr. Poey, adquirida por el Estado, se entregase á la sociedad económica de la Habana.

Respecto á los propósitos del Sr. Rodriguez Correa, son aún más infundados los razonamientos de *La Tribuna*. A la constante iniciativa del digno subsecretario de Ultramar, dentro de sus atribuciones, se debe la concurrencia de los productores de Ultramar al certamen holandés, así como la organización de la comisión, cuyos reglamentos y disposiciones generales ha dejado establecidas al abandonar por sus muchas atenciones la presidencia de la misma.

Han sido promovidos al juzgado de primera instancia del distrito del Campillo de Granada, don Marcial Gonzalez de la Fuente, electo de Orgaz, y al distrito de la Lonja de Palma D. José Sandoval y Pérez, que sirve el de Gandia.

—Han sido trasladados al juzgado de Gandia, D. Pedro Sierra y Villar, que sirve el de Alcaraz; á éste D. Martín Valiente, promotor fiscal cesante.

—Ha sido nombrado para el de Tolosa D. Eustaquio de Echave Sustaeta, teniente fiscal electo de la Audiencia de Almadralejo.

Hoy ha firmado el ministro de Fomento las siguientes disposiciones:

—Nombrando catedrático de Patología general de la Universidad de Barcelona, á D. Jaime Pi y Suñer.

—Idem de Patología médica de la Universidad de Zaragoza, á D. Francisco Molina.

—Idem de Terapéuticas de la Universidad de Sevilla, á D. Hipólito Jainer.

—Ascendiendo á inspector general de primera clase de montes, á D. Joaquín María de Madariaga.

—Idem á inspector general de segunda clase de montes, á D. Saturnino Briones.

—Nombrando profesor de la cátedra de declamación del Conservatorio, á D. Antonio Vico.

Según dice un periódico de Alicante, muchas señoras de aquella población han dirigido al Obispo de aquella diócesis una exposición protestando de la mala acogida que han tenido los jesuitas de parte de la prensa local.

El mismo diario añade que esto debe obedecer á extrañas influencias que nuevamente se intenta poner en juego para renovar los disturbios de los pasados dias.

Hoy se ha inaugurado en Alcalá de Henares, con gran concurrencia, la primera vista en juicio oral.

El vapor inglés *Laura Gilles*, cargado de mineral, al salir ayer tarde de la barra de Bilbao, varó, haciéndose pedazos. La tripulación se salvó después de grandes esfuerzos.

Se ha constituido esta tarde la comisión del Es-

tado Mayor general del ejército, nombrando presidente al general Cassola, y secretario al Sr. Gonzalez (D. Alfonso).

S. M. ha firmado hoy un decreto del ministerio de Ultramar, nombrando vocales de la comisión general para la exposición de Amsterdam á los señores D. Manuel de Azeárraga y Palmero, D. José Cristóbal Sorri, D. Carlos Espinosa de los Monteros, A. Alberto Bosch y Fastiguera, D. Mariano Carreras y Gonzalez y D. Pompeyo Gener, en sustitución de los Sres. Cañamaque, marqués del Riscal, Crespo, La Serna, Cañas, Alcalá del Olmo y Soler, cuyas dimisiones han sido admitidas.

Tambien ha sido firmado el decreto nombrando contador general de Hacienda de Cuba, al que lo es en Puerto-Rico D. Eduardo Fernandez Pita.

El suplemento al número de *Las Noticias Ilustradas* que anoche se vendía con un retrato por las calles de Madrid, parece ha sido sometido á la acción de la jurisdicción ordinaria.

Sobre esto, anoche celebraron una conferencia los señores ministro de la Gobernación y gobernador de Madrid, á la cual, por accidente, asistió tambien el ministro de Gracia y Justicia.

La naciente sociedad de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, celebró ayer junta general en la Escuela Superior de Diplomática para elegir la junta directiva. Por unanimidad fueron nombrados los candidatos propuestos, quedando la junta constituida en la siguiente forma:

Presidente: Rosell.—Vicepresidentes: los señores Rada y Campillo.—Vocales: los Sres. Breton y Castrobera.—Secretarios: los Sres. Foradada y Charro.

Después se nombró una comisión de reglamento, formada por los Sres. Vignau, Muñoz y Velasco, y se declararon socios honorarios á los Sres. Rosell, García Gutierrez y Vera.

Esta sociedad se propone discutir temas científicos y dar conferencias públicas sobre asuntos de las ciencias históricas que son del dominio del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Según despachos telegráficos hoy recibidos en la fiscalía del Tribunal Supremo, una cuadrilla de 28 ó 30 hombres ha robado ayer en algunos cortijos y tambien en una choza del término de Arcos; lo cual confirma más y más la situación poco tranquilizadora de aquella region de la Península.

El Sr. Capdepon ha dado hoy instrucciones para que el fiscal de la Audiencia de Jerez salga para Arcos á auxiliar la acción del juzgado.

Otros despachos añaden que una de las haciendas asaltadas es la llamada de San Andrés, donde entraron 15 hombres armados y enmascarados, maltratando al huertero y á su familia. Se han detenido ocho de los presuntos culpables.

Tambien ha sido preso el autor del asesinato del juez municipal de Vejer.

A las ocho de esta mañana se ha cometido un robo en la casa número 17 de la calle del Horno de la Mata, consistente en 11.500 reales en metálico y algunas alhajas.

Proximamente á la hora indicada, se presentó un hombre á la portera haciéndola presente que la dueña de la casa, que pasaba algunas temporadas fuera de Madrid, habia llegado, hospedándose en la fonda de Los Leones de Oro. Al mismo tiempo la entregó una carta con firma supuesta, en la que se decía que á la portera acompañase su hija mayo.

Hecho todo lo que se le encargaba, cuando regresó la portera convencida del engaño, pudo observar el robo cometido en su cuarto, ó sea el bajo.

El marido de la portera se hallaba en la droguería próxima, donde presta sus servicios, encontrándose en la habitación cuando se llevó á cabo el hecho solo otros dos niños que se hallaban durmiendo, hijos de los porteros. Los autores del hecho no han sido habidos. Diez mil reales procedían de la recaudación de los alquileres de la casa.

BALANCE DEL DIA.

Muy poca cosa; lo cual, en lenguaje periodístico, significa que no hay sucedido alguno extraordinario que llame la atención.

Solo cuando en el Parlamento se levantan tempestades y andan los bonetes por el aire, ó cuando se desgarran los partidos en luchas intestinas, ó cae un ministro, ó suceden mayores tragedias y el cuadro se anima con vivos colores, es cuando sucede algo; pero si los negocios parlamentarios, políticos ó económicos marchan tranquilos, y las emociones fuertes se debilitan por cualquier motivo, entonces no hay nada, y en ese sentido ha de tomarse la palabreja.

Sucede algunas veces, sin embargo, que estos dias caidos son los que se prestan mejor á la fantasía, porque ávidos los lápices de hacer presa, con facilidad acogen las especies; pero ni siquiera han salido hoy á la plaza géneros de fantasía, teniendo que contentar la gente del oficio con el respiguino en campo estéril ó ya segado.

Nuestros lectores podrán apreciarlo, recorriendo, en las distintas secciones del periódico, los sucesos del dia, siendo de notar, entre las noticias, los nuevos robos en el término de Arcos de la Frontera, que acusan una situación social verdaderamente desconsoladora.

No ha seguido hoy en el Congreso la interpelación del Sr. Portunondo, porque primero se atravesó el tribunal de actos graves, para anular las dos actas vistas, dando, por cierto, este tribunal un ejemplo de actividad que aplauden todas las personas imparciales; y después vinieron las preguntas, que pueden verse en su sitio, con el escarceo de la votación nominal pedida por las oposiciones; y por venir todo esto, y hacerse tarde, no pudo venir á tiempo la interpelación susodicha.

En el Senado ha seguido el Canal del Ebro, dando que hacer á la comisión y que hablar á los señores Gallostra, Terreros y otros señores senadores, según puede verse en el *Extracto*.

El ministro de Fomento, que tambien hoy ha intervenido, lo ha hecho para explicar las razones de la neutralidad del Gobierno en asunto tan controvertido.

Mañana se votará el artículo 1.º, que es el más importante; y si prevalece, créese que ya el ulterior debate será muy rápido.

Tampoco esta tarde se ha presentado nadie á la audiencia abierta en el Senado por la comisión del Jurado.

La comisión del Código penal, en su reunion de hoy, ha dado forma á los acuerdos del otro dia, fijando la cuantía de la pena de multa acordada, en reemplazo de la de suspensión del periódico.

Á última hora estaban reunidas en el Congreso la comisión de Sáida y otra de navarros, esta últi-

ma para tratar de los suministros por la última guerra.

Los telegramas y situación política de Francia, en otro lugar pueden verse.
Los valores, sostenidos.

TELEGRAMAS.

Berlin 23.—Ha sido aprobado por la Cámara prusiana de diputados, el proyecto suprimiendo los impuestos que pesan sobre los clases pobres, sustituyéndolo con otro sobre la venta del tabaco elaborado y los licores alcohólicos.

Londres 23.—Los debates en la Cámara de los Comunes sobre la cuestión de Irlanda son muy animados. El diputado irlandés O'Brien ha atacado duramente á las autoridades inglesas y á la política, que calificó de opresora y tiránica de Inglaterra en Irlanda.

Ha dicho que cuantos crímenes agrarios se han cometido en aquella isla, son imputables á las leyes represivas y al sistema seguido por el gobierno de Londres en la cuestión irlandesa.

Va á ser muy discutida una enmienda al proyecto de reforma del juramento parlamentario, pidiendo que éste no tenga efecto retroactivo y que por lo tanto no se aplique sino á los diputados elegidos posteriormente á la promulgación de la ley.

De aprobarse esta enmienda, Brandlang no podría tomar asiento en la Cámara, á no ser en el caso de que fuese reelegido diputado.

El *Times* publica hoy una carta de Hobar protestando contra la proposición de Rusia respecto de la desembocadura del Rila en el Danubio.

La Puerta se opone á las exigencias del gobierno de San Petersburgo sobre el particular.

Con este motivo los periódicos rusos emplean un lenguaje bastante violento respecto de Turquía, la cual, dicen, debe desaparecer de Europa.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 23 DE FEBRERO.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS
4 p. 100 int. c.	64.00	Ob. Munic. de id.	102.30
Id. fin del corriente	61.10	Ob. Erlanger de id.	
Idem fin próximo.	64.10	B. HIPOTECARIO	
4 por 100 perp. ext.	63.90	Cédulas al 7 por 100	
3 por 100 exterior.		Idem al 6 por 100	
2 por 100 exterior.		Idem al 5 por 100	
4 por 100 amortizab	78.10	B. h. al 8 por 100	
Carteras de Abril		VRES. COMERCIALES.	
Idem de Agosto			
Idem de Marzo			
Idem de Julio		Ac. B. de España	330.00
Idem de Octubre		Idem nuevas	230.00
Obras públicas		Idem Hipotecario	
Personal		Id. de Castilla	146.00
Ob. de A. de Cuba		Tranvía de E. y M.	
Billetes h. de Cuba	97.80	Obligaciones de id.	
Sisas del A. Madrid			

París, á ocho dias vista, 47.92.
Londres, á 90 dias fecha, 47.96.

Resumen.

Como consecuencia de la importante subida que ayer alcanzaron los fondos, se ha notado alguna más oferta de papel, y ha habido una pequeña reacción en los cambios. Sin embargo, las compras continúan en gran escala, en términos que en la segunda mitad de la hora oficial los cambios se han repuesto del quebranto que sufrieron en los primeros momentos.

El 4 por 100 interior ha vuelto á quedar en el entero 64 por 100 despues de haber bajado á 63.75 desde 64.10 á que dió principio.

A fin del corriente se ha publicado á 64.10, pero á las tres queda papel á 63.90.

A fin del próximo se han anunciado las cotizaciones de 64.40, 35, 05 y 10 en este orden, y en lo no publicado se fija el cambio de 64.10.

El 4 exterior se ha hecho á 64 por 100 y 63.90, pero su cambio corriente al terminar la Bolsa es 63.75.

Continúa el movimiento de operaciones del 4 por 100 amortizable, que ha quedado á 78.10 y en observaciones á 78 por 100.

Los billetes de Cuba han perdido 20 céntimos, siendo sus precios 97.90, 85 y 80, y despues de las tres 97.90. Continúa el pedido de acciones del Banco de España, quedando operaciones para mañana á 330, 335 y 334 por 100 las que tienen derecho á la suscripción, y á 292.50 las nuevas.

Las acciones del Banco de Castilla se han cotizado á 145 y 146 por 100.

Bolsa.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado, 63.90; fin de mes, 63.85; fin próximo, 64.15.

Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 6.º sobre 0 centigrado.

A las doce de la misma, 12.º idem idem.

A las cuatro de la tarde, 11.º idem idem.

La máxima fué de 15.º idem idem.

La mínima de 3.º idem idem.

El barómetro marcó buen tiempo.

Cultos.

Santo de mañana.—San Matías, Apóstol; San Modesto, obispo y confesor y San Torcuato y 27 compañeros mártires.—Puede sacarse Anima.
Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés.
En la iglesia de San Lorenzo, se leerá todos los dias de la Cuaresma no impedidos y antes del anochecer el Santo ejercicio del Via Crucis, y despues se rezará el Santo Rosario.
En la iglesia parroquial de San Sebastian, todas las noches de Cuaresma, al toque de Oraciones, si no está ocupada la iglesia, el señor cura explicará la doctrina cristiana, y todos los viernes, concluida la misa de doce, se rezará el ejercicio del Via Crucis, excepto el Viernes Santo, que será á las siete de la mañana.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—107 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—*Lucía de Lamermoor*.

Español.—129 de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—*El gran Galeoto*.—*El que nace para rico*.

Zarzuela.—Extraordinaria y fuera de abono á beneficio de doña Almerinda Soler Di-Franco.—A las ocho y media.—*Luz y sombra*.—*Amor que empieza y amor que acaba*.

Comedia.—27 de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—A beneficio del primer actor D. Emilio Mario.—*El número tres*.—*Lopoldo del cielo*.

Apolo.—27 de abono.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—*La niña bella*.—*En el almuerzo para dos*.

A las tres.—Concierto extraordinario de la Unión Artística-Musical á beneficio de su director el maestro Espino.

Lara.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—*El beso*.—*Gana tiempo*.—*Pendiente de un alfiler*.—*Pobres hombres*.

Variedades.—A las ocho y media.—*De Gato al Pajarito* ó la familia del tío Maroma (dos actos).—*Los baños del Manzanares*.—*Fiesta nacional*.

Skating-Hink.—(Salones de la Bolsa).—Academia de patines todos los dias por mañana y tarde.—Sesiones los lunes, miércoles y viernes, de nueve á once y media de la noche.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Imprenta de El Conaso, á cargo de F. Fernandez.

Calle de San Gregorio, núm. 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente
con hierro y manganeso

Chocolate reconstituyente
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Chocolate contra las lombrices
con santonina

CHOCOLATE PURGANTE

Chocolate pectoral balsámico

Se prepara en invierno únicamente
Chocolate reconstituyente
con aceite de hígado de bacalao

Chocolate digestivo

con pepsina y bismuto

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del Dr. Morales, especialista en sífilis; contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exentas de todo peligro. Éxito seguro. Principales farmacias. Dr. Morales, Carretas, 39, principal

RETRATOS

Instantáneos para niños. Nueva exposición. J. Gutiérrez. Ancha, 1, esquina á Santo Domingo.

Se vende papel por arrobas en la administración de este periódico.

A LOS COSECHEROS

VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

ROY

L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma)

La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tartar que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientos cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

CHOCOLATE DEPURATIVO

DE

IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat. «El Ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor Alcaráz y García.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS

DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiéndolos también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU, DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La TOS va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la TOS por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España.—Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que padezcan también ASMA ó SÓFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

CURACION INFALIBLE

AGUA DE SAN LORENZO

Con marca de fábrica garantizada por el Gobierno. El uso de este Agua, como lo han demostrado hechos repetidos que pueden comprobarse, cura con prontitud admirable las llagas y úlceras de cualquiera procedencia, las heridas de todas clases, los dolores reumáticos, las contusiones, las jaquecas más rebeldes, las quebraduras y hemorragias.

Se vende por mayor, en casa de D. Melchor García, Tetuan, 15, Madrid, y por menor, en las farmacias de la calle del Arenal, núm. 2; Puerta del Sol; Mayor, 27; Alcalá, 3; Atocha, 30 y 35; Preciados, 29; Príncipe, 13; Barquillo, 1, y Carbon, 7; en las principales de provincias al precio de 3 pesetas frasco.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE **EL CORREO**

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

23 Feb) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 80)

EL CANAL SAN MARTIN

—Siéntate ahí—le dijo el vizconde señalándole la última escalera—espera.

La víctima obedeció. Cayetano sacó un cabriolé de la cochera y un caballo de la cuadra.

En un momento, el caballo estuvo enganchado. El vizconde hizo montar á Fregor.

Después abrió la verja y la cerró detrás del carruaje, torciendo asiento junto á su criado.

—¡Demonio... demonio... demonio!—decía Fregor no menos inmóvil é impotente que una momia.

Mórenas se contentaba con reírse de cuando en cuando, precipitando la marcha del caballo hacía el canal de San Martín.

A algunos pasos del barco de las lavanderas, ató el caballo á uno de los árboles del muelle.

Después quiso hacer bajar á Fregor.

Sea que la influencia del veneno se hubiese disipado un tanto al aire libre ó bien que Fregor hubiese encontrado algunas fuerzas en su desesperación, intentó resistir de nuevo.

—¡No!... ¡no!—rugió sordamente—yo no quiero.

Pero Cayetano no hizo más que obligarle á respirar el frasco de nuevo, y dócil como un niño le siguió hasta el estrecho puente que conducía al barco.

Aquella misma mañana, Mórenas había examinado de lejos la cerradura.

Se había provisto de una llave maestra apropiada, y en un momento quedó abierta la puerta.

Inmediatamente volvió á cerrarse.

Cayetano se había provisto de uno de los faroles del cabriolé.

Luego se volvió hacía Fregor cuyos ojos brillaban como carbones encendidos.

—¡Guíame—le dijo.

—¡Antes la muerte! la muerte enseguida; pero cuando menos, será con la venganza.

—No soy tan tonto—contestó Mórenas.

Y gracias al frasco obligó á obedecer á Fregor. Entraron en el cuarto del lavadero.

—Aquí es—murmuró el criado.

—¿Dónde está?

Fregor no contestó.

—¿Dónde?... ¡habla!... yo lo mando.

La resistencia de Fregor parecía invencible por esta vez.

Se retorcia los brazos, estiraba su cuerpo, apretaba los dientes y por el movimiento de sus labios y el brillo de su mirada, parecía decir obstinadamente:

—No... no... yo no quiero... no quiero.

—¿Ni á costa de tu vida?—preguntó de repente Mórenas.

Fregor se quedó inmóvil y miró fijamente á Mórenas.

—Este veneno puede convertirse en su propio antídoto. Si permaneces así, es la muerte. Si bebes todo el contenido en el frasco, es la salvación.

—Dámelo, ¡oh! dámelo.

El desgraciado debía sufrir horrosamente; creyó en esta suprema esperanza y estendió el brazo hacía la mesa escritorio haciendo jugar el resorte del cajón secreto.

Cayetano cogió con una mano el sobre y con la otra estendió el frasco á Fregor.

Fregor le llevó ávidamente á sus labios y le bebió hasta la última gota.

Pero inmediatamente abrió los brazos, dió un grito ahogado por el dolor y cayó como herido por el rayo. Estaba muerto.

Mórenas abrió el sobre, recorrió los papeles que encerraba, haciendo con ellos una antorcha incendiaria que no encendió todavía.

Con algunos trozos de madera y algunas sillas que rompió, hizo un montón en aquella y en todas las demás habitaciones y departamentos del barco, prendiéndoles después fuego á todos ellos.

Luego se marchó, cerrando sin ruido la puerta del barco, y montando en el cabriolé, desapareció en la oscuridad.

Hácia la madrugada, en el momento que el fiacre que conducía á Gobegeot volvía el ángulo del muelle, se desplomaba el camarote de popa, arrojando un torbellino de llamas y humo.

—¡Mil truenos!—exclamó Vorator—tampoco esta vez tenemos suerte.

—Si; pero yo había hecho asegurar el barco... eso hará que aumente la estimación que por mí tiene el padre de Irene.

IX.

El día más hermoso de la vida.

Para los que ha desposado el amor, es evidentemente el día del matrimonio.

Pero cuando únicamente el interés es el que ha dispuesto de una joven; cuando una antipatía secreta, instintiva y por decirlo así providencial, se une al terror de lo desconocido, esas palabras se convierten en un sarcasmo.

Así debía ser para Germana.

El día del casamiento se acercaba.

Desde el día siguiente de la muerte de Fregor, Mórenas había ido á buscar á Guillermo y le había dicho:

—Ya soy libre. Ya no queda en el mundo una sola criatura viviente cuya voz pueda acusarme; no tengo que temer nada de la justicia de los hombres.

—¡Y la justicia del cielo!—contestó Guillermo. Cayetano se contentó con sonreír. No creía en Dios.

Viendo que su cómplice dudaba todavía, dijo: —¡Vaya! esto ya es demasiado y es preciso que se me obedezca inmediatamente. Si no, tengo medios para perderte... ¿lo has olvidado?

—¡No!... ¡oh! no... pero tú te perderás conmigo.

—De ningún modo; yo no tengo necesidad de emplear la carta que pruebe tu complicidad en el crimen. ¿Para qué? Es un precioso documento que conservo en mi archivo. Tengo algo mejor que eso... otro escrito que no tiene efecto más que contra tí.

—¿Cuál?